

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 5605**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**RAD. FOPAE 2011ER7462**  
**EVENTO SIRE No. 115197**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA				SOLICITANTE:	
COE:	34	MOVIL:	9	Comunidad	
FECHA:	14 de Junio de 2011	HORA:	11:50 am.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	CALLE 49C SUR No. 5B – 66 Lote 22 Manzana L	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha.				
BARRIO	San Ignacio	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	55 – Diana Turbay	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	3
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0209YJBR	OFICIO REMISORIO	CR-12972				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, el predio identificado como Lote22 de la manzana L del Barrio San Ignacio de la localidad de Rafael Uribe Uribe, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante el Concepto Técnico No. CT-5285, con prioridad técnica dos (2), bajo el identificador No. 2010-18-11319, figurando como beneficiarios la señora Ruth Myriam Bolaños y el señor Miguel Antonio Murcia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

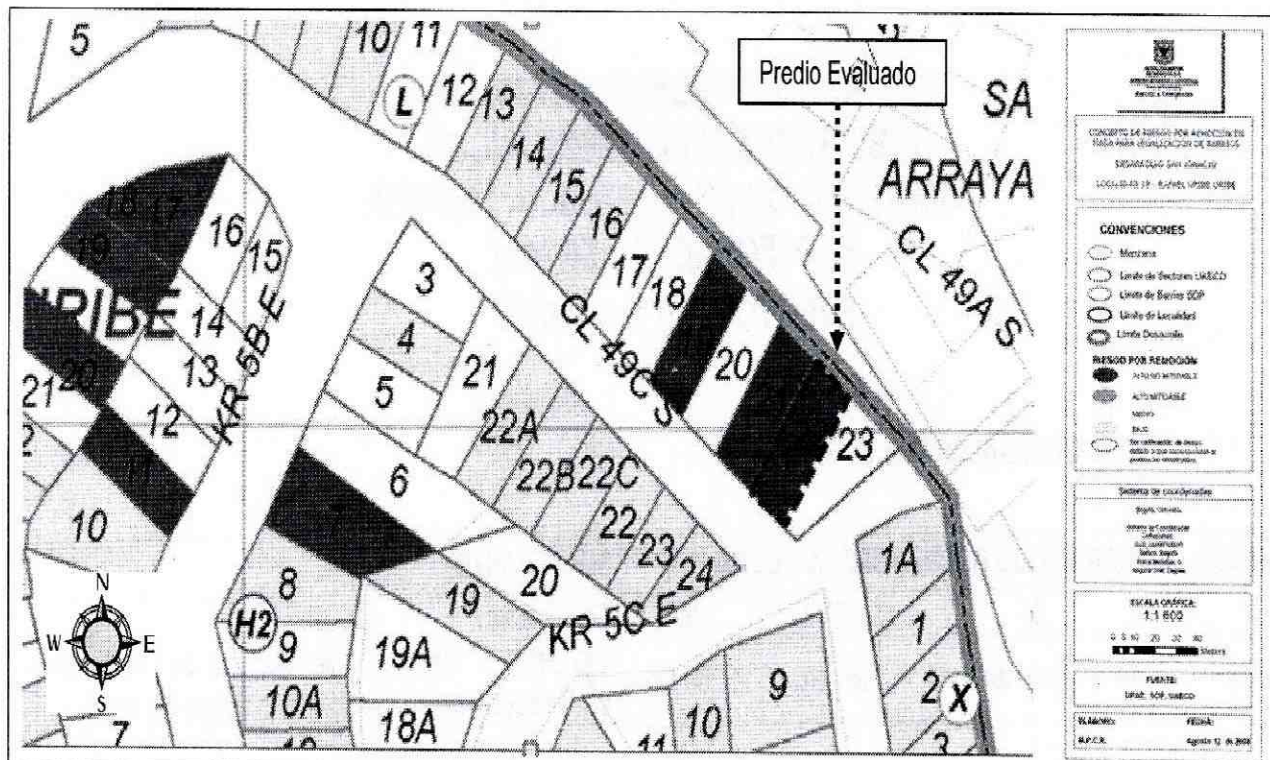


Figura 1. Localización del Predio identificado como Lote 22 de la Manzana L y zonificación del riesgo por fenómenos de remoción en masa. Tomado CT - 5285, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se emplaza una vivienda de un nivel donde habita la señora Ruth Miryam Bolaños y su familia; según el concepto técnico CT-5285 este predio se localiza en "Zonas correspondientes a laderas en pendiente estructural, que presentan inclinación media a alta; litológicamente constituidas por suelos residuales que suprayacen las areniscas de la Formación La Regadera; localmente se aprecian procesos de erosión laminar y en surcos, así como reptamiento y alta susceptibilidad al desarrollo de procesos locales de inestabilidad". Igualmente se evidencia hacia la parte posterior de este predio una ladera de pendiente cercana a los 80°, que presenta una alta susceptibilidad al desarrollo de procesos locales de inestabilidad.

De acuerdo a la inspección visual, se observó que la vivienda en mención, se encuentra construida sobre una terraza compuesta por corte y relleno, en donde no se evidenciaron obras de contención ni sistemas de drenaje superficial ni sub-superficial. Esta edificación cuenta con un sistema constructivo combinado, compuesto por materiales de recuperación (láminas de zinc y madera) y muros de carga en mampostería simple, soportada directamente sobre la terraza, dado que no se evidencia ningún sistema estructural de cimentación. Adicionalmente, esta vivienda cuenta con una cubierta liviana en tejas de zinc y plásticas que presentan un alto grado de deterioro, sostenidas por entramados de madera que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la vivienda. Dicha construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Por otro lado se destaca que los elementos que conforman la estructura de vivienda evaluada, presentan un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento en los mismos, dado que se evidencia sobre los elementos metálicos procesos de corrosión y degradación en los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

elementos de madera, generando pérdida de verticalidad en el muro de cerramiento perimetral de la vivienda, viéndose comprometida ante cargas dinámicas y cargas normales de servicio en la actualidad su estabilidad y habitabilidad viéndose comprometida ante cargas dinámicas y cargas normales de servicio. Por lo cual, se solicitó la evacuación definitiva del predio en comento.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

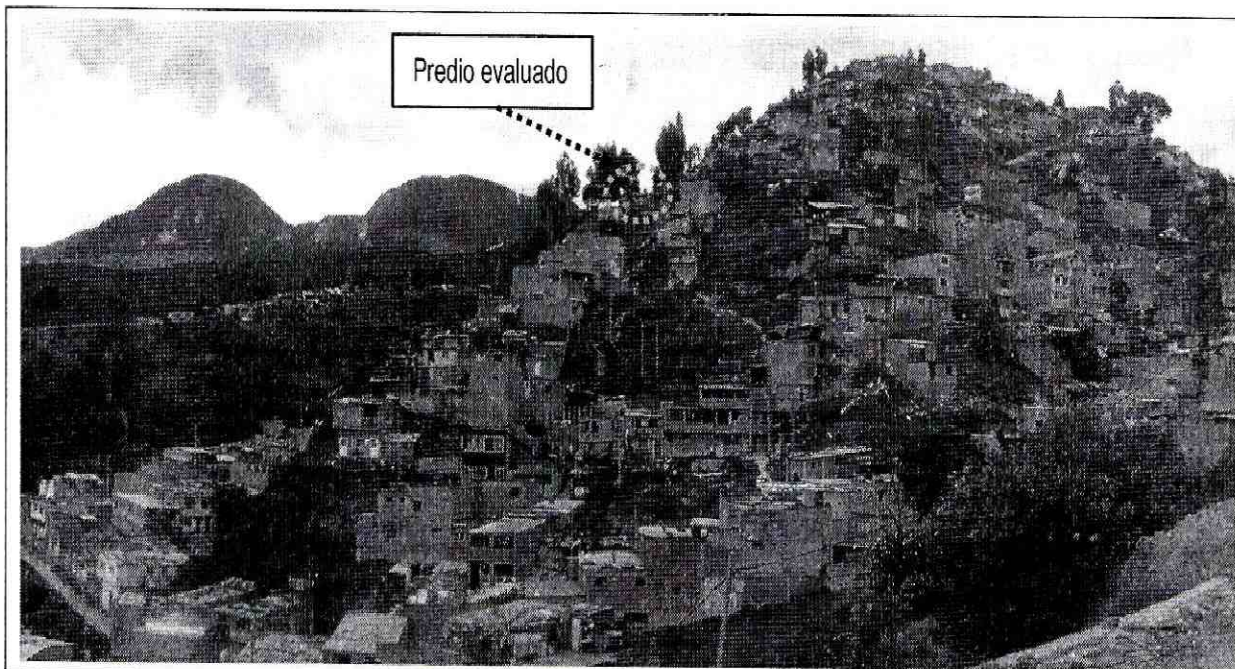


Foto 1. Vista panorámica del sector donde se localiza el predio Identificado como Lote 22 de la Manzana L del Barrio San Ignacio en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

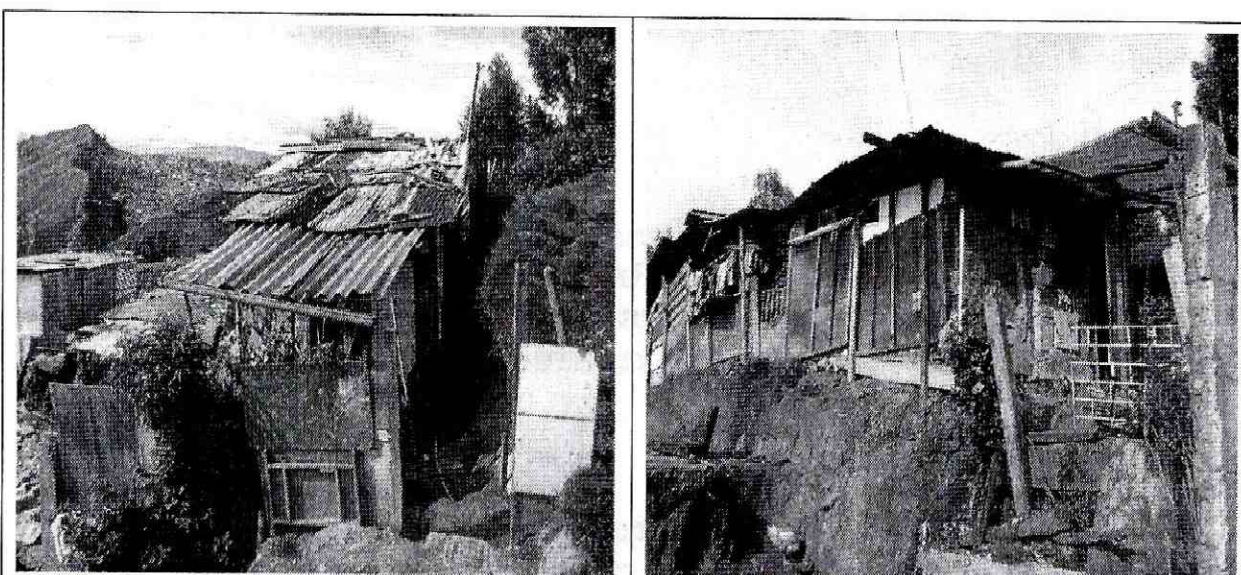


Foto 2 y 3. Vista de la vivienda emplazada en el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L del Barrio San Ignacio en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual cuenta con un sistema constructivo combinado, compuesto por material de recuperación (láminas de zinc y madera) y muros de carga en mampostería estructural no reforzada.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 6. AFECTACIÓN:

No	UH	FAM.	NOMBRE(Cabeza Hogar)	P	A	N	TENENCIA	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	1	1	Ruth Miryam Bolaños Garzón	5	2	3	Propietario	Calle 49C Sur No. 5B-66 Este Lote 22 Manzana L Barrio San Ignacio	Sin afectaciones

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en la actualidad, se presente el colapso de la estructura de la vivienda emplazada en el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por el deterioro de los materiales que la conforman y las deficiencias constructivas evidenciadas comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la misma.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente al predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No 3178 del 14 de Junio de 2011, donde fue notificada la Señora Ruth Miryam Bolaños Garzón, por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso de la estructura dadas las deficiencias constructivas evidenciadas y el deterioro de los materiales que la conforman.

### 10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.


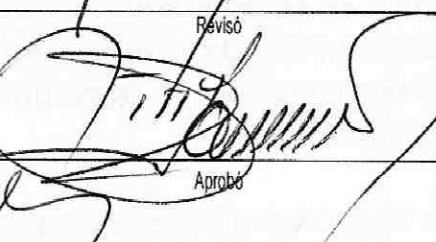
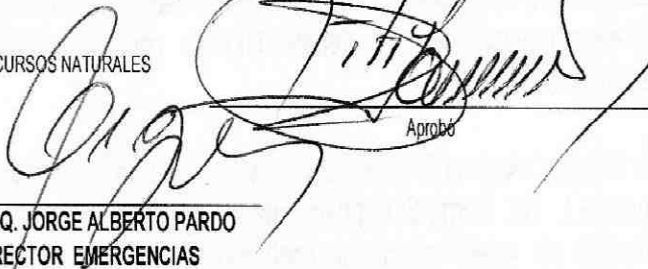
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente, cambiar de Prioridad técnica 2 a Prioridad técnica 1 y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, la vivienda emplazada en el predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma la vivienda, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de la misma, generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de sus vecinos y residentes del sector.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio predio identificado como Lote 22 de la Manzana L, del Barrio San Ignacio, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante valla informativa el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante en el presente Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

NOMBRE	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. VIAS	
MATRÍCULA	25202-103045 CND	
NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP. VIAS	
MATRÍCULA	54202124081 NTS	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Aprobó
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
Vo. Bo. <b>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>SUBDIRECTOR EMERGENCIAS</b>		